



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CALERA Y CHOZAS

Por Resolución de Alcaldía de fecha 10 de julio de 2014, se aprobó definitivamente la lista de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección para la contratación, en régimen de personal laboral y con carácter interino, de la plaza de encargado de servicios vacante en la plantilla municipal, así como la designación de miembros del tribunal y la convocatoria para el primer examen, del tenor literal siguiente:

Don Gabriel López-Colina Gómez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Calera y Chozas (Toledo), vista la Resolución de Alcaldía de fecha 11 de junio de 2014, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección para la contratación, en régimen de personal laboral y con carácter interino de una plaza de Encargado de Servicios, vacante en la plantilla municipal.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes, sin que se haya presentado ninguna.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 3 de abril de 2014, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364 de 1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

#### Resuelvo.

Primero. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

#### Relación de aspirantes admitidos:

Apellidos y Nombre	D.N.I.
Aparicio Serradilla, Jesús Reyes	04161717M
Carretero Sánchez, Ramón	03863593F
Carrillo Corrochano, Eusebio	04143652H
Carvajal Martín, José Manuel	70416055Z
Colilla López, José Javier	04174219H
Crespo Crespo, Francisco Javier	04176302P
Fernández Moreno, Javier	04212762J
Gallego Castilblanco, Teobaldo	04143024B
Gómez Cantalejo, Alberto	04226329X
Martín García, Pablo	04144584F
Merino Juárez, Fernando	04202176F
Monja Cruz, Alfonso	04194021V
Moreno Moreno, Gregorio	04145752W
Muñoz Fraile, Ángel Carlos	04169882M
Pineda García, Francisco Javier	04182242Z
Pulido de la Casa, Ángel	04227116S
González Pajares, José Alberto	04209025W
Robledo Villa, José Antonio	04186214F
Sánchez Díaz, Luis Miguel	70416044A
Sánchez Fernández, Daniel Ángel	04151201T
Santos Muñoz, José Ramón	04193744Q
Vilurta García, Felipe	04148640S
Vizcaíno Obregón, Paulino	06991811H

#### Relación de aspirantes excluidos:

Ninguno.

Segundo. La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

**Presidente:**

Titular: Don Javier Guío de Prada.  
Suplente: Doña María José Pérez Martínez.

**Vocales:**

Titular: Don Matías Carrillo Pulido.  
Suplente: Don Andrés Cobos Ibáñez.  
Titular: Doña Pilar Cristóbal Moriano.  
Suplente: Doña Sagrario Calvo Copado.  
Titular: Doña Eloísa Rodríguez Lizana.  
Suplente: Don Miguel Ángel Jiménez Gómez.

**Secretaría:**

Titular: Doña Paola López Jiménez.  
Suplente: Doña Ana Ibáñez Ramos.

Tercero. La realización del primer ejercicio comenzará el día 16 de julio de 2014, a las 10:00 horas, en el aula de Música del C.E.I. "Santísimo Cristo de Chozas", debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.

El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de edictos de la Corporación; en este supuesto, los anuncios de la celebración de las sucesivas pruebas deberán hacerse públicos por el órgano de selección en los locales donde se haya celebrado la prueba anterior, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de este, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo.

Cuarto. Publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección y el artículo 20 del Real Decreto 364 de 1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Calera y Chozas, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer usted cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Calera y Chozas 10 de julio de 2014.-El Alcalde, Gabriel López-Colina Gómez.

N.º I.-6305